



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 28 JUN 2018

VISTO: El Expediente S01:0000511/2018, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 301/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2018 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, a las Partidas Presupuestarias como se indica en los Anexos, la suma de \$1.121.406, con destino específico a financiar los cargos Docentes en el marco del “Programa de Incorporación de Docentes Investigadores a las Universidades Nacionales” PREDIUN.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 046/18, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 3ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, efectuada el día 27 de Junio de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 301/18 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 20 de Marzo de 2018.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 052-18

HjF


Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones